

## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA

#### SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

24 de noviembre de 2021

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el "Ministerio" o la "Subsecretaría") requiere contratar el "Servicio de Mantenimiento Preventiva, Correctiva y Normalización del Sistema de Detección de Incendio del Edificio del Ministerio de Hacienda", según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 478, de 28 de octubre de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 29 de octubre de 2021, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-18-LE21.

En respuesta a este llamado, con fecha 17 de noviembre de 2021, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

- Kontrol Ingeniería SPA, R.U.T. N° 76.849.993-4

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto 14, “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar la propuesta:

Evaluación				KONTROL INGENIERIA SPA		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Técnica	40%	Experiencia del oferente en servicios equivalentes	40%	Presenta 12 certificados, sin embargo, no es posible verificar que se relacionen con el servicio de mantención preventiva, correctiva y normalización en centrales de incendio inteligentes Edwards, modelos EST3 y EST3X.	0,00	0,00
		Años de experiencia	20%	3 años según link “Consultar situación tributaria de Terceros” del SII, sin embargo no es posible verificar que corresponda a experiencia en la realización del servicio de Mantenciones preventivas, correctivas y normalizaciones en centrales de incendio inteligentes Edwards, modelos EST3 y EST3X	0,00	0,00
		Certificados de acreditación	40%	La totalidad del equipo tiene certificación.	100,00	16,00
Oferta Económica	59%	Precio		\$ 9.734.200.-	100,00	59,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple	100,00	1,00
				<b>Total</b>		<b>76,00</b>

## 5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuesta presentada por el oferente que atendió el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de "Servicio de Mantenimiento Preventiva, Correctiva y Normalización del Sistema de Detección de Incendio del Edificio del Ministerio de Hacienda", al oferente Kontrol Ingeniería SPA, R.U.T. N° 76.849.993-4, por haber obtenido un puntaje de 76,00 puntos, de acuerdo a las siguientes tarifas:

### A. Normalización del sistema de detección de incendio

Descripción	Valor Total Neto	Valor Total IVA Incluido
Normalización del sistema de detección de incendio	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000


### B. Mantenimiento preventivo del servicio de mantenimiento del sistema de detección de incendio.

Descripción	Valor Neto Trimestral	Valor Trimestral IVA Incluido	Valor Total Anual	Valor Total por 24 meses
Mantenimiento preventivo del sistema de detección de incendio	\$ 710.000	\$ 844.900	\$ 3.379.600	\$ 6.759.200

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

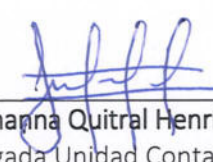
**Camila Ballesta Acevedo**  
Profesional Departamento Jurídico  
Subsecretaría de Hacienda

**Carlos Acevedo Ramírez**  
Encargado Unidad de Servicios Generales  
Subsecretaría de Hacienda



---

Karina Valenzuela Cuevas  
Encargada Unidad Abastecimiento y  
Contratos  
Subsecretaría de Hacienda



---

Johanna Quitral Henríquez  
Encargada Unidad Contabilidad y  
Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda